

**PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2019-03-F**

ACTA Nro. 004

ACTA DE VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES

En la ciudad de Quito, República del Ecuador, siendo las 8h00 del día 22 de enero de 2021, en la Sala de Sesiones de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se reúne la Comisión Técnica encargada de llevar adelante la fase precontractual del procedimiento de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), **Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F**, que tiene por objeto realizar la **“FISCALIZACIÓN DEL MANTENIMIENTO POR RESULTADOS DE LA CARRETERA E40: ZHUD - BIBLIAN, E35 ZHUD - ANGAS, E40 ZHUD - COCHANCA Y - EL TRIUNFO, E58 TRONCAL - PUERTO INCA, CON UNA LONGITUD DE 192.79 KM, UBICADA EN LA PROVINCIA DE CAÑAR”**, conforme consta en la Resolución Nro. 148 - 2020, de 16 de diciembre de 2020, suscrita por el Ingeniero César Augusto Medina Galarza, Subsecretario de Infraestructura del Transporte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en calidad de delegado para el efecto por la máxima autoridad de esta Cartera de Estado, contando con la asistencia de los siguientes miembros: Ingeniero Johann Fuentes Montenegro, Especialista en Construcciones, de la Subsecretaría de la Infraestructura del Transporte, en calidad de profesional designado por la Máxima Autoridad, quién presidirá la Comisión Técnica; Ingeniero Richard Wladimir Navas Coque, Director Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, Encargado, en calidad de Titular de la Unidad Requirente; e, Ingeniera Monserrat Rosales Escobar, Analista de Estudios, de la Dirección Nacional de Estudios de la Infraestructura del Transporte, en calidad de Técnico afín al objeto de la contratación; actúa como secretaria, la Abogada Karen Guzmán López, Analista de Contratación, servidora de la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales

Constatado el quórum de conformidad con lo establecido en el artículo 18 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, se instala la sesión. El señor Presidente de la Comisión Técnica dispone que por Secretaría se someta a consideración de los miembros de la Comisión Técnica el orden del día, contenido en los siguientes puntos:

- 1. VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F**
- 2. TOMA DE DESICIONES.**

Una vez que el orden del día es aprobado por unanimidad de los miembros de la Comisión Técnica, el señor Presidente, dispone iniciar con el desarrollo de la sesión, con el tratamiento del primer punto del orden del día.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

- 1. VERIFICACIÓN DE OFERTAS Y CONVALIDACIÓN DE ERRORES DEL PROCEDIMIENTO DE CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF), Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F**

Toma la palabra el señor Presidente de la Comisión Técnica y somete a consideración de los miembros de la Comisión mantenerse en sesión permanente hasta culminar con

**PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2019-03-F**

la revisión y evaluación de las ofertas presentadas en el proceso de contratación antes mencionado, moción que es aceptada de forma unánime por los miembros de la Comisión Técnica

Una vez efectuado el acto de verificación de las ofertas presentadas el día 21 de enero de 2021, el señor Presidente toma la palabra y manifiesta que, en virtud del análisis realizado se ha determinado por parte de los miembros de la Comisión Técnica, la existencia de errores de forma en una de las ofertas presentadas, que se consideran subsanables y en consecuencia convalidable, observado lo dispuesto en el literal II. CONDICIONES GENERALES PARA LA CONTRATACIÓN DE CONSULTORÍA, SECCIÓN I. DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN, numeral 13 Convalidación de errores de forma, del pliego precontractual; y, el artículo 23 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y el CAPITULO V, DE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES, del TÍTULO III, DISPOSICIONES GENERALES PARA LOS PROCEDIMIENTOS PRECONTRACTUALES de la Resolución Nro. RESERCO-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016, correspondiente a la Codificación y Actualización de Resoluciones del SERCOP; y sus reformas, razón por la cual mociona solicitar convalidar a los siguientes oferentes, moción que es aprobada por los miembros de la Comisión Técnica.

OFERENTE: CONSORCIO FISCALIZACIÓN CAÑAR

- Convalidación:

Presentar documentación clara y legible de la oferta, correspondiente a las páginas 70-71.

1. TOMA DE DECISIONES.

La Comisión Técnica, de forma unánime resuelve, notificar con la presente Acta a los oferentes con las convalidaciones que deben presentar en las ofertas que han sido observadas, conforme al detalle precedente y establecido en el primer punto del orden del día, para cuyo efecto, el señor Presidente de la Comisión dispone que por Secretaría se realicen los trámites correspondientes para la publicación de la presente Acta en la página Web del Ministerio de Transporte y Obras Públicas <https://www.obraspublicas.gob.ec/> en el link <https://www.obraspublicas.gob.ec/licitacion-de-obras-mtop-caf/>, de conformidad con el procedimiento establecido de Consultoría Concurso Público Internacional (CAF), **Nro. CCPI-MTOP-CAF-2020-03-F**; y, se verifique que los oferentes cuyas ofertas han sido observadas hayan recibido tales notificaciones.

Las convalidaciones se presentarán en forma física, en sobre cerrado, en el edificio del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, ubicado en la calle Juan León Mera N26-220 y Av. Francisco de Orellana, piso 15, en la Dirección de Gestión de Procesos Precontractuales hasta el día y hora señalados en el cronograma del procedimiento, constante en el pliego precontractual conforme al siguiente detalle:

**PROCEDIMIENTO DE CONSULTORÍA
CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL (CAF)
NRO. CCPI-MTOP-CAF-2019-03-F**

Concepto	Día	Hora
Fecha límite para presentar convalidación de errores	01/02/2021	15h00
Fecha de negociación	04/02/2021	15h00
Fecha estimada de adjudicación	10/02/2021	15h00

Sin tener más que tratar, se cierra el acta de la sesión siendo las 13h00 del día 28 de enero de 2021, se da por concluida la misma y se dispone un receso de 20 minutos para que la Secretaría de la comisión técnica elabore el Acta.

Concluido el receso y con la presencia de todos los miembros de la comisión, se da lectura al Acta elaborada por Secretaría, la que es aprobada con voto unánime por los miembros de la Comisión Técnica y proceden a la suscripción de este instrumento, quedando debidamente formalizada con la firma de sus intervinientes.

Ing. Johann Fuentes Montenegro
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Ing. Richard Wladimir Navas Coque
MIEMBRO DEL COMITÉ

Ing. Monserrat Rosales Escobar
MIEMBRO DEL COMITÉ

La secretaria que actuó sin voz ni voto, certifica que las firmas pertenecen a quienes suscribieron el documento en la fecha y hora señalada en el mismo.

Abg. Karen Guzmán López
SECRETARIA